



ORDENANZA N° 008/08

VISTO:

La nota presentada por V.Y.A.C.E "Vivir y Amar con Esperanza" ONG de Padres y Niños Discapacitado, solicitando la Donación y/o Venta del Inmueble e Instalaciones del ex edificio del hospital y.-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1349 Orgánica de Municipalidades se manifiesta favorablemente ante este tipo de eventualidades y.-----

Que, cabe señalar la labor social de estimulación Psicofísico y de contención que realiza esta institución en pos de aquellos que menos tienen y.-----

Que, ante la necesidad manifiesta por la ONG, de complejizar el tratamiento de rehabilitación integral de la población con capacidades diferentes en esta región y.-----

Que, así mismo debemos señalar que también se acompaña documentación que consagran y acreditan una labor seria, responsable, ordenada administrativamente y.-----

Que, se debe sancionar el instrumento legal pertinente.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 ORDENA

ARTICULO N° 01.- Autorízase al Intendente Municipal Sr. Carlos Villalba DNI. 16.384.144 a la venta simbólica por la suma de \$ 100 (pesos cien) a la ONG. VYACE, de los siguientes inmuebles:

Parcela N° 1, correspondiente a la Sección "A", Manzana 39, Matricula 3513, de las siguientes medidas de 30 m. de frente sobre calle Monteagudo x 25 m. de fondo sobre la calle España.-----

Parcela N° 2, correspondiente a la Sección "A", Manzana 39, Matricula 3517 de las siguientes medidas de 20 m. de frente sobre la calle Monteagudo x 45 m. de fondo.-

ARTICULO N° 02.- Los gastos que demanden el desmembramiento y escrituración de los inmuebles citado en el artículo 01 quedan bajo la exclusiva responsabilidad de la ONG. VYACE.-----

ARTICULO N° 03.- Remítase copia de la presente al Ejecutivo Municipal, notifíquese a la ONG. VYACE a sus efectos.-----

ARTICULO N° 04.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO. PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE F.P.V. - P.R.S Y EL BLOQUE MIGUEL RAGONE APROBADA SOBRE TABLA POR UNANIMIDAD


 Victor Hugo Vasquez
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Salvador Mazza




 Isaura del C. De la Rosa.-
 Presidente
 Concejo Deliberante Salvador Mazza